

En vez de que la administración del Metro establezca relación contractual con los trabajadores de limpieza, compra inestablemente los servicios de cinco o seis empresas cuya mercancía es el servicio de aseo. El chiste está en que, por una parte, la empresa del Metro no adquiere compromiso de volver a contratar con ninguna determinada, empresa limpiadora; para eso son muchas, y el Metro puede el mes próximo "preferir" los servicios de cualquier otra, inclusive de alguna que se funde tres días antes. Y por otra parte, esas fantasmales empresas de limpieza nunca subcontratan a los trabajadores por más de 28 días. Cada una de ellas puede el mes próximo tener solamente empleados nuevos, ni siquiera necesita despedir a los anteriores. ¿Está claro el truco? Consta de dos piezas: el contrato mercantil nominado que el Metro celebra con las empresas limpiadoras no obliga al Metro absolutamente a nada para el mes próximo; y por su parte el contrato laboral que ellas celebran con los trabajadores estipula solamente 28 días de servicio.

Es de saber que dichas empresas son sociedades anónimas. Ahora bien, conforme a la ley bastan cinco individuos y depósito de 25 mil pesos (veinticinco mil pesos) para fundar una sociedad anónima. Por eso pueden las compañías limpiadoras nacer o desaparecer, cada quince días sin mayor problema. Como no tienen patrimonio con qué responder (ni equipo ni capital ni nada), es inútil que los trabajadores les pongan pleito; para todo fin práctico son fantasmas insalvables. En cambio, la empresa del Metro, que sí posee bienes, no establece ni un vislumbre de relación con sus trabajadores de aseo; estos no pueden demandarla ni disponen de base alguna para formular reclamaciones en su contra.

Pero es obvio que, encubierta mañosamente bajo la formalidad de relación mercantil, hay en realidad una estricta relación de trabajo. Los operarios en cuestión dedican al Metro todo su tiempo, toda su jornada laboral. Asimismo: toda la actividad lucrativa de esas personas está consagrada al Metro. Además, sólo de los funcionarios del Metro reciben instrucciones y órdenes. Sus desempeños son supervisados únicamente por funcionarios del Metro. El trabajo que llevan a cabo depende totalmente de la empresa del Metro. No falta ni uno solo de los rasgos descriptivos que constituyen una relación laboral.

Represión en el Metro

Porfirio Miranda

A mayor abundamiento, la limpieza externa de los vagones, o sea el aseo por la parte de fuera, se realiza por trabajadores que sí están directamente contratados por el Metro. ¿Puede alguien sostener que es más importante la limpieza exterior que la interior de los carros? Por lo demás, toda la labor de mantenimiento, incluyendo el aseo, es tan indispensable como el trabajo de los mecánicos; con cualquiera de las dos que falle, el transporte ya no puede seguir funcionando.

La situación, para todo fin práctico, se resume así: es como si los trabajadores de limpieza firmaran un contrato por el que renuncian a todos los derechos constitucionalmente inherentes a la condición de obrero de una empresa.

En una situación de tan completa indefensión, no es extraño que abunden las arbitrariedades y los atropellos. Por ejemplo, el cabo (léase: capataz) recibe instrucciones superiores de suspender por lo menos cuatro trabajadores cada semana. Las empresas limpiadoras ganan, pues no se sustituye a los suspendidos, y el resto del equipo tiene que ejecutar el aseo completo. La empresa recibe del Metro todos los jornales pero paga cuatro jornales menos a la semana, y eso por cada cabo. Por otra parte, suspender es muy fácil, se hace con cualquier pretexto: que vieron al trabajador conversando con los usuarios, que no traía el uniforme completo, que la credencial o gafete no estaba bien colocada, etcétera. No hay a quién apelar y no hay coalición reconocida porque no tiene contrato estable. Esos abusos concretos no son el daño principal; lo insostenible es la desprotección sistemática, el depender totalmente del capricho y arbitrariedad de los patrones. Esclavitud que la Revolución quiso abolir y que el gobierno "revolucionario" no contempla pasivamente como espectador sino realiza directamente como protagonista.

Las compañías de limpieza son un negocio redondo. Lástima que el espacio no permita ni siquiera resumir las cuentas cuyas fotocopias tengo delante al redactar esto. En números redondos baste decir que dichas empresas reciben del gobierno

doscientos cincuenta por ciento de lo que gastan en salarios y en equipo (trapeadores, mops, detergentes, etcétera). Como confirmación, conozco un sindicato de Naucalpan al que la empresa ofreció precisamente dos salarios y medio por cada trabajador de limpieza si el sindicato aceptaba fungir como compañía subcontratadora quitándole a la empresa todas las obligaciones de la ley del trabajo. El sindicato referido no aceptó porque es auténtico, pero así vemos el papel que desempeñan esas espectrales compañías de limpieza: fungen como sindicatos blancos reclutadores de mano de obra, y organizados por algún político para enriquecimiento personal acelerado. Aquí estamos tocando fondo, pues tales compañías se encargan de la limpieza de decenas de miles de dependencias gubernamentales; si el gobierno cede ante la presión de los trabajadores del Metro, sienta precedente para un movimiento imparable de justicia por el que se cegarían fuentes millonarias de enriquecimiento corrompido.

Conviene saber que hace dos años los obreros directamente contratados por el Metro, tenían todavía un verdadero sindicato, un sindicato realmente democrático. En asamblea como Dios manda se resolvió por mayoría apoyar la demanda de los trabajadores de limpieza, o sea que el Metro los contrate como a los demás como obreros de base. Entonces empezó la debacle: las autoridades decidieron hundir al sindicato, persiguieron implacablemente a la directiva, despidiendo entre otros al secretario general. Dieron el charrazo y en ilegal asamblea manipulada impusieron otra mesa directiva. La junta de conciliación, que tarda siempre por lo menos dos meses en dar fallo, esta vez en menos de una semana sentenció contra la directiva democrática desbancada, demostrando de nuevo que esa dependencia es Secretaría del Capital y no del Trabajo. Pero el auténtico sindicato apeló al Juzgado de Distrito, y éste le ha dado la razón a la directiva democrática. Sin embargo, las autoridades del Metro y las del DDF (que pelean entre sí por el control del sindicato charro), entre tanto, han introducido gangsterismo de la peor calaña y la confusión es ya irrefrenable; se ha llegado a despedir mesas directivas en masa, a incendiar la casa de un secretario general, etcétera. Baste señalar que ocho carteras del comité ejecutivo están vacantes. Todo porque el sindicato original y democrático se atrevió a respaldar a los trabajadores desprotegidos.